

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

4 de mayo de 2021

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Programa

1. Bienvenida
 2. Presentación
 3. Contexto
 4. Solicitudes de información
 5. Preguntas
 6. Acuerdos
-



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Bienvenida

Carolina Maribel Martínez Loyo

Directora de Evaluación Institucional

Servidora Pública Habilitada

Objetivo:

Fortalecer los procedimientos de atención a solicitudes de información realizadas a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la normatividad relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Presentación

Unidad de Transparencia de CONALEP

Rosalío Tabla Cerón.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia

Carolina Maribel Martínez Loyo.- Directora de Evaluación Institucional y Servidora Pública Habilitada

Luis Guillermo González Sigala.- Coordinador de Análisis Estadístico

Flor de Azahalia Mora Torres. Encargada del SIPOT

Gerardo García Becerril.- Atención de Solicitudes de Información

Solicitudes de información turnadas a la RCEO en 2021



- ✓ En el año 2020 se atendieron 14 solicitudes de información en coordinación con la RCEO en tiempo y forma.
 - ✓ Suspensión de plazos marzo – septiembre 2020 (Pandemia)
 - ✓ En el año 2021 (enero marzo) se han recibido **70 solicitudes** de información que fueron turnadas a la RCEO:
 - **18** se concluyeron
 - **52** se encuentran en proceso
 - No se han presentado recursos de revisión
 - La mayoría se han turnado a otras áreas de ON
 - ✓ El 25 de febrero se llevó a cabo una reunión para Directores de Plantel
-

Capacitación

Todos los servidores públicos de CONALEP estamos obligados a realizar el curso en línea que se encuentran en la Plataforma del INAI:

- **Introducción a la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Solicitudes de información

Procedimiento de atención de solicitudes de información



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Las **solicitudes de información** son peticiones realizadas por **ciudadanos**, en donde se requiere el **acceso a documentos** que, por funciones y **atribuciones** existen o deben existir en los **archivos** del **CONALEP**, las cuales se reciben, por lo general, en la **Unidad de Transparencia** y son turnadas a las **unidades administrativas** que **posean** o puedan poseer la información.



Documentos



Cualquier **registro** **que** **documente** el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, **sin importar su fuente o fecha de elaboración.**

Unidad de Transparencia

Artículo 45 LGTAIP

- ✓ **Trámites internos necesarios** para dar respuesta
- ✓ Proponer al Comité de Transparencia **procedimientos internos**
- ✓ Proponer **personal habilitado** para recibir y dar trámite a las Solicitudes de Información
- ✓ **Promover la transparencia** al interior del CONALEP



Unidad de Transparencia

Artículo 46 LGTAIP

- ❑ Cuando alguna Área se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes
 - ❑ Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo
-

Comité de Transparencia

Artículo 44 LGTAIP

- ❑ **Instruir**, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información
 - ❑ **Ordenar**, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión
-



Comité de Transparencia

Artículo 44 LGTAIP

Rosalío Tabla Cerón.- Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Transparencia

Ricardo Bárcenas Flores.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP

Aida Margarita Ménez Escobar.- Coordinadora de Archivos

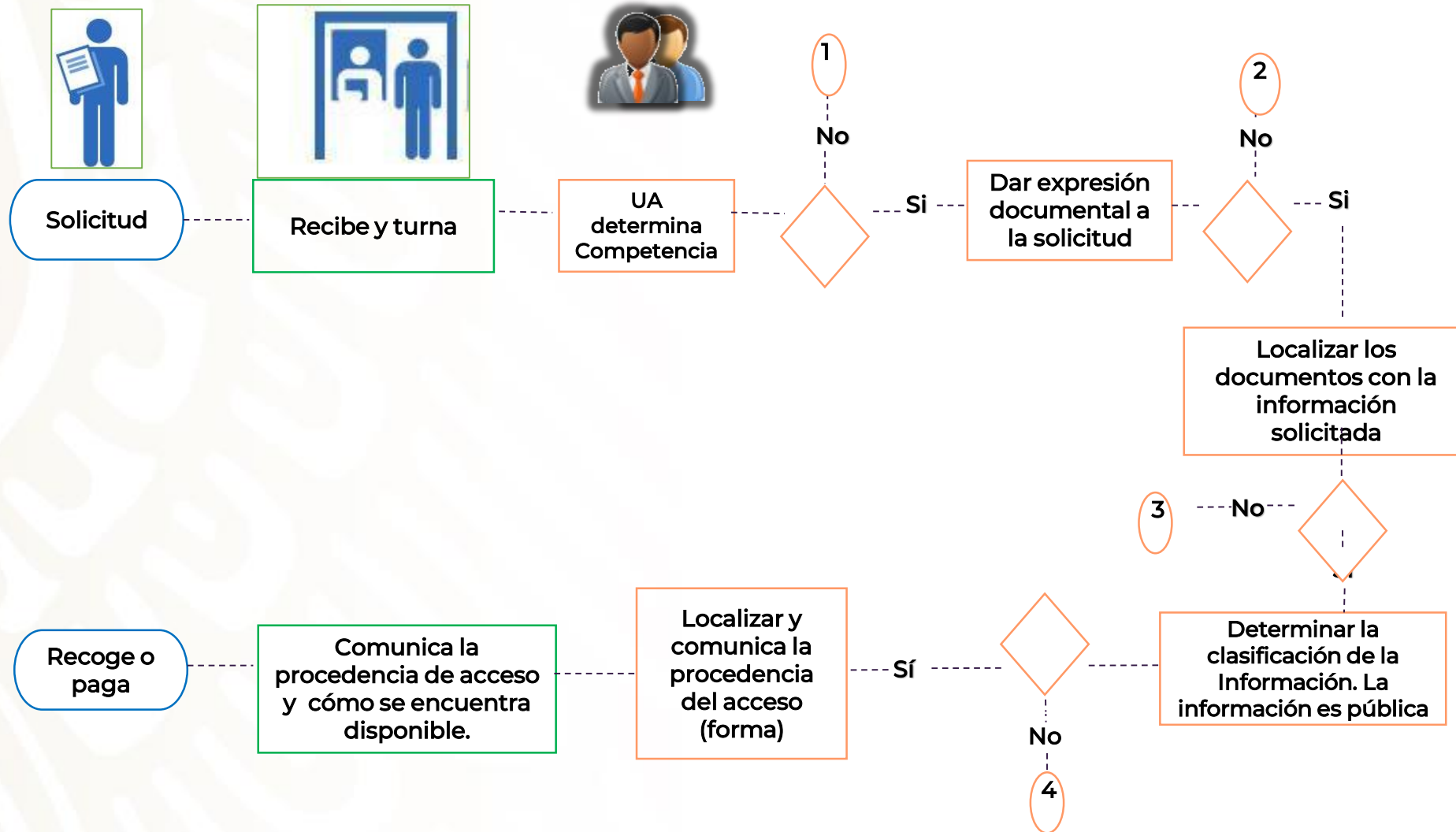
José Luis González Garza. Director Corporativo de Asuntos Jurídicos (asesor)

Procedimiento de solicitudes de información

Artículos 121 al 139 de la LGTAIP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



20 días

Clasificación de información



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



✓ Toda la información es pública



La información de servidores públicos asociada al ejercicio de su encargo no es confidencial o reservada

Supuestos y tiempos de respuesta aprobados por el Comité de Transparencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- ✓ **Incompetencia notoria.-** 2 días hábiles y señalar que instancia tiene la información
 - ✓ **Información disponible públicamente.-** 4 días hábiles y señalar la dirección electrónica o fuente pública donde se encuentra la información
 - ✓ **Requerimiento de información adicional.-** 4 días hábiles justificando el requerimiento
 - ✓ **Inexistencia de la información.-** 5 días hábiles entregando a la Unidad de Transparencia un informe de la búsqueda realizada, detallando modo tiempo y lugar
 - ✓ **Clasificación de la información.-** 5 días hábiles justificando la clasificación y en su caso, entregando versiones públicas a someter al Comité
 - ✓ **Prórroga a la Unidad de Transparencia.-** 4 días hábiles garantizando que la información existe
 - ✓ **Entrega de la información.-** 5 días hábiles
-

Recurso de revisión

Artículo 142 de la LGTAIP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Es el medio de defensa con que cuentan los solicitantes, ante cualquier inconformidad sobre las respuestas que dan las dependencias o entidades

Recurso de revisión

Artículo 143 LGTAIP



Procede contra:

- La **clasificación** de la información
- La declaración de **inexistencia de información**
- La declaración de **incompetencia** por el sujeto obligado
- La entrega de información **incompleta**
- La entrega de información que **no corresponda** con lo solicitado
- La **falta de respuesta** a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley
- La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una **modalidad o formato distinto al solicitado**
- La entrega o puesta a disposición de información en un **formato incomprensible** y/o no accesible para el solicitante
- La **falta de trámite** a una solicitud
- La **negativa** a permitir la consulta directa de la información.
- La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta

Resoluciones a los recursos de revisión



Cuando el INAI determine que pudo haberse incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley deberá hacerlo del conocimiento del órgano interno de control para que inicie el procedimiento de responsabilidad respectivo. Artículo 154 de la LGTAIP

Las resoluciones del Organismo Garante, **serán vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados.** Artículo 157 de la LGTAIP



Los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de los Organismos garantes ante el Poder Judicial de la Federación. Artículo 158 de la LGTAIP

De las Medidas de Apremio



Artículos 201 al 205 de la LGTAIP



El Instituto, en el ámbito de su competencia, podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, al menos las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

- Amonestación pública
- Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Área geográfica de que se trate

De las Medidas de Apremio

Artículo 201 de la LGTAIP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- El incumplimiento será difundido en los portales de obligaciones de transparencia del Instituto y considerado en las evaluaciones que se realice a este
- En caso de reincidencia, el INAI podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de la que se hubiera determinado por el instituto
- Las multas que fije el instituto se harán efectivas por el Servicio de Administración Tributaria, a través de los procedimientos que las leyes establezcan

Causas de Sanciones

Artículos 206 a 216 de la LGTAIP



- La falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos señalados en la normatividad aplicable
 - Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes en materia de acceso a la información
-
- Incumplir los plazos de atención previstos en la presente Ley
 - Usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente la información que se encuentre bajo su custodia

Causas de Sanciones

Artículos 206 a 216 de la LGTAIP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- Entregar información incomprensible, incompleta, en un formato no accesible, una modalidad de envío o de entrega diferente a la solicitada previamente sin la debida motivación y fundamentación establecidas en la Ley
- Declarar con dolo o negligencia la inexistencia de información
- Declarar la inexistencia de la información cuando exista total o parcialmente en sus archivos
- No documentar con dolo o negligencia, el ejercicio de sus facultades, competencias, funciones o actos de autoridad

Causas de Sanciones

Artículos 206 a 216 de la LGTAIP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- Realizar actos para **intimidar** a los solicitantes de información o inhibir el ejercicio del derecho
- **Denegar** intencionalmente información que no se encuentre clasificada como reservada o confidencial
- **Clasificar como reservada**, con dolo o negligencia, la información sin que se cumplan las características señaladas en la Ley
- **No atender** los requerimientos establecidos en la Ley, emitidos por el Instituto, o no acatar las resoluciones emitidas por el Instituto, en ejercicio de sus funciones



Recomendaciones

- Respuestas no aceptadas:
 - “...no lo tengo...”
 - “...no lo encontré...”
 - “...se destruyó...”
 - “...no me corresponde...”
 - Archivos y documentos sin imagen institucional
 - Inexistencias deben ser soportadas en actas administrativas, denuncias de hechos ante autoridad competente o constancias de baja documental de la Coordinación de Archivos
 - Cuidar datos personales de alumnos y servidores públicos
 - No requerir datos del ciudadano solicitante.
 - Cuidar los tiempos de atención
 - Siempre: Oficio de respuesta con folio
-

Unidad de Transparencia de CONALEP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rosalío Tabla Cerón

Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia

rtceron@conalep.edu.mx

Carolina Maribel Martínez Loyo

Directora de Evaluación Institucional y Servidora Pública Habilitada

cmartinez@conalep.edu.mx

Luis Guillermo González Sigala

Coordinador de Análisis Estadístico

gsigala@conalep.edu.mx

Flor de Azahalia Mora Torres

SIPOT

fmora@conalep.edu.mx

Gerardo García Becerril

Solicitudes de Información

ggarcia@conalep.edu.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Preguntas



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Acuerdos

Capacitación de solicitudes de información Oaxaca

Chat

Archivos

Detalles

Notas de la reunión

Pizarra

Grabaciones y transcripciones



Unirse

Cerrar

Este chat de reunión tiene desactivado el audio. [Configuración](#)

 Yara Jimenez Vilorio (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 NESTOR DANIEL SALINAS TOLEDO (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 Mariely Novelo (Invitado) fue invitado a la reunión.

 NESTOR DANIEL SALINAS TOLEDO (Invitado) fue invitado a la reunión.

 NESTOR DANIEL SALINAS TOLEDO (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 Mariely Novelo (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 Mariely Novelo (Invitado) fue invitado a la reunión.

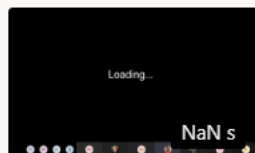
 JESUS SALINAS SANTOS (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 Gustavo Valencia Gómez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 **RANDEL FUENTES VILLAR (Invitado)** ya no tiene acceso al chat.

 Mariely Novelo (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

Reunión finalizada 2 h 17 min 04/05 12:09 p. m.



Reunión

Grabado por: Diana Karina Diaz ...

 ERIKA DEL ROSARIO GARCIA FLORES (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

 Flor de Azahalia Mora Torres ya no tiene acceso al chat.

jueves, 10 de junio de 2021

 Usuario desconocido ha salido del chat.

Escribe un mensaje nuevo



Por su atención
¡GRACIAS!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

